

**CONSTANCIA.** Octubre 05 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver escritos anteriores.

*Maria Consuelo Quintero V.*

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, Octubre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

**RAD. 2021-312 00** (Vs. Adjudicación Apoyo)

AGRÉGUENSE al proceso los escritos anteriores presentados por la apoderada de la parte demandante y psicólogo que emitió la valoración de apoyo, dando cumplimiento al requerimiento dispuesto en el auto admisorio de la demanda de fecha, 27 de septiembre de 2021.

**NOTÍFIQUESE**

*Paola*

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
**JUEZ**

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 179 el 07 de octubre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p><b>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</b> Secretaria</p>
---



 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Lunes 04 de Octubre del 2021

**HORA:** 2:27:01 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **NATALIA MÁRQUEZ CEBALLOS**, con el radicado; **202100312**, correo electrónico registrado; **nataliamarquezabogada@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

APORTAINFORMEDEVALORACION.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211004142701-RJC-22030**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor

**JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
E.S.D**

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO - ASIGNACIÓN DE  
APOYO JUDICIAL**

**DEMANDANTE: MARIA CLEMENCIA LÓPEZ LÓPEZ  
DEMANDADA: CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ  
RADICADO: 06-2021-00312**

**ASUNTO: APORTA INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS  
CON REQUERIMIENTO REALIZADO AL DR. JHON JAIRO MANRIQUE**

**NATALIA MÁRQUEZ CEBALLOS** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la Señora **MARIA CLEMENCIA LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.299.299 de Manizales, quien obra en calidad de parte demandante en contra de la señora **CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.283.294 de Manizales.

Mediante el presente escrito me permito aportar el informe de valoración de apoyos suministrado por el Dr. Jhon Jairo Manrique, a través del cual le da cumplimiento a lo requerido por el despacho en auto del 27 de septiembre del 2021, en el cual se admite la demanda.

Atentamente,

  
**NATALIA MÁRQUEZ CEBALLOS**  
C. C. 1.053.850.414 de Manizales  
T.P 320.459 del C. S. de la Judicatura



## DATOS PERSONALES DEL PACIENTE

---

<b>Identificación:</b> 24.283.294	<b>Nombre:</b> Cecilia López de López	<b>Nacimiento:</b> 1935-07-29	<b>Edad:</b> 86 años
<b>Sexo:</b> M	<b>Correo-E:</b>	<b>Dirección:</b> Cuchilla del Salado frente a Funpaz	
<b>Teléfono:</b>	<b>Escolaridad:</b> 3º Primaria	<b>Ocupación:</b> no reporta	<b>EPS:</b> Nueva EPS

---

### MOTIVO DE LA CONSULTA

Consultante que asiste con acompañantes (hija nuera y nieta), con el fin de determinar la necesidad de asignar apoyo sociofamiliar a fin de garantizar su adecuado mantenimiento social, familiar y personal, y de igual forma con la finalidad de poder ejercer los actos jurídicos relacionados con la solicitud pensional ante la Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones y la administración en general de la pensión de sobrevivientes.

**Fecha:** 2021-09-20  
**Hora:** 00:00:00

---

### HISTORIA DE SESIONES

---

**Fecha:** 2021-09-20  
**Hora:** 00:00:00

**Diagnóstico:** Al realizar revisión de la historia clínica de la consultante se puede determinar que hay diagnósticos de Hipertensión Arterial, Trastorno Ansioso Depresivo, dorsalgia, EPOC, Insuficiencia Renal Crónica, Hipotiroidismo, Enfermedad de Alzheimer-2019-, Dislipidemia, coxartrosis, ECV isquémico parietal derecho agudo, Hidrocefalia en adultos, Sincope recurrente, extrasistolia ventricular frecuente, artrosis degenerativa, fractura de cadera con osteosíntesis, artralgias, AIT carotideo derecho e izquierdo, amnesia postec -2009-, gonartrosis, hipoacusia neurosensorial, hiporexia, astenia adinamia, osteoporosis idiopática, síndrome del colon irritable

---

**Antecedentes:** Consultante de 86 años 1 mes 21 días de edad, acida el 29 de julio de 1935, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.283.294 de Manizales - Caldas, residente en la vereda la Cuchilla del Salado, viuda 6 hijos, 3º de básica primaria, lateralidad contrariada, teléfono 3116483388, en el momento de la consulta la acompaña la señora María Clemencia López identificada con la cedula de ciudadanía 30.299.299 quien manifiesta ser la hija y con quien se realiza la consulta, cuenta la acompañante que la mamá desde más o menos el año 2011 empezó con alteraciones de la memoria, con confusiones a lo que inicialmente la Neuróloga le refirió inicio de pérdida de la memoria y le medicaron parches de Rivastigmina para el mantenimiento de la memoria, que en el año 2012 y a raíz del fallecimiento de un hijo, presento alteraciones ansiosas y depresivas, aislándose de las personas, constante actividad lábil, descanso no reparador, pero que desde hace aproximadamente 2 años empezó a presentar grandes episodios de la pérdida de la memoria generando memoria episódica relacionada con recuerdos y manifestaciones de hace mucho tiempo atrás, en el presente año, en el mes de febrero, fallece el esposo y que posterior a esto perdió casi que por completo la memoria siendo diagnosticada con Enfermedad de Alzheimer severa, la valoración debe realizarse con la acompañante que la consultante no se acuerda de los nombres de los hijos o de cuantos tiene, no recuerda fechas importantes, identificación o actividades recientes, refiere la hija que ella convive además con una de las hijas menores de nombre Lina a la que confunde con la hermana menor Libia y con quien frecuentemente tiene altercados, las acompañantes realizan el intento de hacer que diga los nombres de los hijos, pero no logra siquiera repetirlos, se hace referencia a que no presenta actividad social aunque le gusta salir, que en ocasiones van a visitar a un hermano sin reconocerlo, se hace énfasis en el hecho que la consultante no presenta autonomía para actividades básicas de la vida diario o de actividades instrumentales de la vida cotidiana, dependiendo de la hija, la nuera y otras personas para la realización de actividades básicas e instrumentales de la cotidianidad, se hace referencia a

que los hijos son quien le brindan apoyo económico para el sustento de las personas que la cuidan y de ella misma, manifiestan las acompañantes que hasta principios de año se quejaba de dolores abdominales y que presento una hemorragia vaginal pero que posteriormente a esto no volvió a presentar quejas somáticas y solo en ocasiones manifiesta afectación fisiológica momentánea, se observa gran dependencia de la cuidadora para las diferentes actividades, en la historia familiar se menciona que la madre fallece por derrame, y el padre por ACV, además que hay varios hermanos con alteraciones cognitivas, Se hace referencia que la consultante presenta episodios de adecuada memoria pero que le dura más o menos hasta las 10 de la mañana, es dependiente, de las cuidadoras, se ve alterada la capacidad cognitiva, social, familiar, se hace referencia que tanto la consultante, como la hija y la nieta dependen de los ingresos y apoyo que están brindando los hijos, al realizar revisión de la historia clínica de la consultante se puede determinar que hay diagnósticos de Hipertensión Arterial, Trastorno Ansioso Depresivo, dorsalgia, EPOC, Insuficiencia Renal Crónica, Hipotiroidismo, Enfermedad de Alzheimer-2019-, Dislipidemia, coxartrosis, ECV isquémico parietal derecho agudo, Hidrocefalia en adultos, Sincope recurrente, extrasistolia ventricular frecuente, hidrocefalia del adulto, artrosis degenerativa, fractura de cadera con osteosíntesis, artralgiás, AIT carotideo derecho e izquierdo, amnesia postec -2009-, gonartrosis, hipoacusia neurosensorial, hiporexia, astenia adinamia, osteoporosis idiopática, síndrome del colon irritable, Refieren las acompañantes que la consultante en el momento no hace referencias de alteraciones de la salud, no recuerda el consumo de medicamentos por lo que ellas deben estar pendientes de sus actividades personales

---

## AUTO - DESCRIPCIÓN

---

**Personal:** en el momento de la consulta la acompaña la señora María clemencia López identificada con la cedula de ciudadanía 30.299.299 quien manifiesta ser la hija y con quien se realiza la consulta, Cuenta la que la mamá desde más o menos el año 2012 empezó con alteraciones de la memoria con confusiones recientes pero que desde hace aproximadamente 2 años empezó a presentar grandes episodios de la perdida de la memoria generando memoria episódica, no se acuerda de los hijos y solo de una de ellas quien es la que la acompaña en el momento, además de la nuera.

**Familiar:** La acompañante de la consultante refiere que no recuerda cuantos hijos tiene, ella refiere que no recuerda los nombres de ellos, aun con ayuda de las acompañantes no logra la evocación de los familiares

**Social:** La consultante según refiere la acompañante no tiene actividad social a más de los familiares cercanos, la acompañante refiere que no solo la consultante sino ella ha perdido las actividades sociales, está generando gran dependencia de la cuidadora a quien tiene presente en cada momento

---

## ANTECEDENTES FAMILIARES

---

**Patologías Mentales:** referencia que el padre fallece de ACV, en la familia hay varios hermanos con alteraciones cognitivas

**Problemas con la ley:**

**Muerte significativa de un ser querido:** cuentan que la consultante empezó a presentar alteraciones de ansiedad y depresión a raíz que hace aproximadamente 11 años le matan un hijo, este fue un factor de depresión que actúa como detonante de las alteraciones cognitivas, fallecimiento del esposo de quien dependía para todas sus actividades sociales, económicas y otras.

---

## DESARROLLO FISICO - MENTAL

---

**Gestación o parto:**

**Infancia:** no hay referencia de alteraciones cognitivas en la infancia

**Adolescencia:**

**Adultez:** Nunca refirió haber presentado alteraciones, la hija quien la acompaña refiere que las alteraciones de memoria las presentó desde hace más de 12 años

---

**Pruebas Aplicadas:** Para la realización de la valoración al consultante se le aplican las siguientes pruebas; Consentimiento informado para la realización de la valoración, Test Moca, test del informante, Test de Inteligencia para Adultos WAIS, Test de Alteración de la Memoria TAM, Escala de Deterioro Global GDS-FAST, Cuestionario de la Actividad Funcional de Pfeiffer (FAQ), Inventario de SCL-90-R,

---

## EXAMEN MENTAL Y EVALUACIONES

**Examen mental básico:** La consultante obtuvo una calificación en la aplicación del Test Moca de 0/30, lo que es indicativo de tener un estado mental básico alterado con déficit cognitivo, con atención disminuida, actividad de praxis orolingüofaciales adecuadas, comprensión de órdenes, sin evidencia de estar ubicada espacio temporalmente, observación de alteración en el componente visoespacial ejecutivo, así como en proceso de cálculos mentales y recuerdo diferido, actividad que no logra concretar aun con pistas de categoría o pistas de elección múltiple obteniendo un MIS de 15; se considera no apta para participar en la sesión, debiéndose realizar en compañía de las cuidadoras - hija, nuera y nieta.

**Conducta durante la evaluación:** En el momento de la atención, la consultante presentó adecuada presentación personal, latencia en respuestas, conservación de lenguaje emitido sin conciencia, respuestas alteradas a los interrogantes, déficit atencional. se observan alteraciones significativas que impiden la convivencia en sociedad, requiere de apoyo constante para las actividades básicas e instrumentales de la vida cotidiana AIVC, ABVD.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#	Prueba	Puntaje	Interpretación
1	Test de Alteración de la Memoria TAM		Se observa alteración del proceso de memoria relacionado con puntuación de 0-10 en memoria inmediata, 0-5 en memoria temporal, 0-15 en proceso de memoria semántica, 0-10 en proceso de memoria de evocación libre y 0-10 en proceso de memoria de evocación con pistas, indicativo de gran alteración del proceso mnésico, la consultante realiza el ejercicio en un tiempo de más de 7 minutos, lo que la ubica dentro de las personas que presentan Deterioro Cognitivo
2	Escala de Deterioro Global-GDS – FAST-		En relación a la aplicación de la Escala de Deterioro Global -GDS-FAST, se puede determinar que la consultante presenta un estadio GDS – 6 relacionado con un déficit cognitivo grave, la fase clínica nos puede dar cuenta de deterioro cognitivo especificado toda vez que hay historia familiar y se presenta alteración conocida en la cual la consultante sufre ACV – AIT desde el 2009, las características FAST relaciona con déficit observables en tareas complejas, así como el control de los aspectos económicos, personales o la planificación de actividades; manifiestos en olvido de hechos cotidianos o recientes, dificultad de concentración, incapacidad de planeación de actividades algunas básicas y otras complejas, así como la observación que la consultante aunque no es independiente en la mayoría de las cosas, olvidos, dificultad para el conteo directo e inverso; conforme a la escala de valoración del Deterioro GDS-FAST se puede observar que aunado esto con el puntaje obtenido en el examen mental básico se ubica dentro de observación de déficit cognitivo moderado a grave y como observación en la fase clínica ubicación dentro de presencia de enfermedad de Alzheimer.
3	Test Moca:		En el momento de la aplicación del Montreal Cognitive Assessment –MOCA- se observa que la consultante presenta alteración en el componente visoespacial ejecutivo, así como en proceso de cálculos mentales y recuerdo diferido, actividad que no logra concretar aun con pistas de categoría o pistas de elección múltiple obteniendo un MIS de 15, pudiéndose analizar la alteración de la actividad visoespacial y ejecutiva de la consultante la cual se ve de gran manera con afectación, pudiéndose determinar actividad de presencia de Demencia de Tipo Alzheimer en la medida que toda vez que la consultante no logra adecuadamente realizar actividad de secuencialidad, así como la alteración en la copia de dibujo con alteración de orientación, y cerramiento de ángulos, o dibujo del reloj, Podemos decir entonces que la consultante presenta alteración de la capacidad de percepción, actividad visuomotora y visuoconstructiva así como alteración de la actividad planificadora y de ejecución motora, alteración de memoria de corto plazo y funciones cognitivas ya que se logra una puntuación total de 0.
4	Test Adas-Cog	adas-cog 3	Se puede determinar que la consultante presenta conforme a la valoración cognitiva y no Cognitiva, la presencia de Enfermedad de Alzheimer, según

		referencia de las acompañantes, alteración en actividades mnesicas, afectación de las actividades sociales, personales, gran dependencia para las AVBD y AIVC, en la valoración no se logra obtener puntajes significativos, gran actividad ecolalica y observación de dependencia, social, económica, familiar, personal de las cuidadoras y familiares.
5	Cuestionario de la Actividad Funcional de Pfeiffer (FAQ):	El Cuestionario de Actividad Funcional -Functional Activities Questionnaire, FAQ, en el caso se realiza con las acompañantes teniendo en cuenta que se indaga sobre las cuestiones de memoria donde se puede determinar que el nivel de percepción esta disminuido, la comunicación se conserva siendo el discurso lento y en ocasiones agresivo y de desconocimiento, ecolalica, las actividades de cálculo se dificultan, relacionan la realización de pensamientos elementales, algunas características de déficit de realización de actividades bajo presión y de alteración de las AIVD y ABVD. relaciona adecuada afectividad en ambos sentidos de recibo como de oferta de afectividad, no presta atención a factores de la vida cotidiana, sin referencia de dificultad para el desplazamiento y con referencia de actividades de déficit en retención de memoria de trabajo.
6	Escala de Hachinski	En el momento de aplicación de la Escala de Hachinski, se puede observar puntuaciones para clasificación de la consultante con Demencia de tipo Alzheimer, referido con actividades de comienzo episódico y que presento AIT, el cual se presentó súbitamente, progresión en brotes de deterioros episódicos de las alteraciones, desorientación diurna y nocturna, depresión y conservación relativa de la personalidad, signos neurológicos focales referenciados con disminución de la VPI, alteración de la memoria de corto plazo y manifestación de quejas somáticas
7	Escala de Lawton y Brody	Observación y referencia de alteración leve en actividades instrumentales de la vida diaria AIVD
8	Indice de Barthel	observación de alteración leve en actividades básicas de la vida diaria ABVD,

---

## FUNCIONES NEURO-PSICOLOGICAS

---

**Funciones Lingüísticas:** Se evidencia que el lenguaje oral de la consultante esta conservado con acciones morfosintácticas alteradas, durante la entrevista respondió adecuada pero alteradamente y en ocasiones de forma rápida a los interrogantes, muestra alteraciones en la emisión de vocabulario siendo su discurso alterado y en ocasiones inaudible, presentó alteración para la función de repetición de palabras, en la prueba de praxias constructivas se observa lentificación y errática en la construcción de conceptos.

**Funciones Mnesicas:** La consultante presento alteración de la memoria de corto plazo, déficit en las acciones de lectura, se pudo observar dificultades de concentración y asociación, la consultante presenta alteraciones y dificultades para recordar ubicación de objetos, nombre de familiares cercanos o que conviven con ella dependiente de las acompañantes para respuestas gran alteración de las ABVD y AIVC.

**Funciones Ejecutivas:** Alteradas con marcada dificultad de búsqueda de definiciones en el almacén semántico, con alteración de actividad del lóbulo frontal marcada dificultad en análisis de datos visuo espaciales y percepción de detalles, dificultad para procesamiento visuomotor.

**Funciones Praxicas:** Las praxias orolingüofaciales tanto automáticas como secuenciales, pudo realizarlas manera adecuada, mediante la aplicación de pruebas de lateralidad se observa lateralidad contrariada con adecuada pinza para escritura, se observa alteración en el componente práxico-ejecutivo de movimiento automatizados.

---

**Comportamiento y estado funcional:** La consultante es dependiente en actividades básicas como alimentación, aseo y vestimenta, con déficit motor, presenta durante la entrevista ensimismamiento, ataxia general, lentificación en respuestas físicas y cognitivas, déficit en el análisis y asociación de conceptos, en el momento de la aplicación de los diferentes test, se observa déficit para la totalidad de los mismos debiéndose realizar la valoración en compañía de las cuidadoras, refieren que en oportunidades aumenta su depresión, hay ocasiones en las que se dificulta levantarse o realizar actividades, pero la consideran activa, manifiestan que anteriormente realizaba sopas de letras pero

que ahora no le provoca y no es amante de la televisión, momentos en los cuales sale en cercanías a la casa y en compañía, le gusta salir así no refiere gustos o donde ir, su aspecto facial es de constante confusión por no saber de qué se le habla o indaga, momentos en los cuales se desespera y quiere irse posiblemente por no entender, las acompañantes manifiestan no presentar muchos momentos de agresividad.

**Hallazgos Neuro-psicológicos:** De acuerdo con el resultado de la evaluación a la usuaria, esta presenta alteración en las funciones cognitivas, actividades bradipsíquicas, Alteración en actividades básicas de la cotidianidad. En conclusión y dadas los diferentes diagnósticos y resultados de la aplicación de Baterías Neuropsicológicas, se puede determinar que la consultante, está presentando déficit cognitivo con presencia de Demencia de Enfermedad de Alzheimer.

**Observaciones:** Se hace referencia que la consultante presenta episodios de adecuada memoria pero que le dura más o menos hasta las 10 de la mañana, es dependiente, de las cuidadoras, se ve alterada la capacidad cognitiva, social, familiar, se hace referencia que tanto la consultante, como la hija Lina y la nuera dependen de los ingresos y apoyo que están brindando los hijos. La Escala Global del Deterioro para la Evaluación de la Demencia Primaria Degenerativa (GDS) (también conocida como la Escala de Reisberg) Fase 6: Declive cognitivo severo (la demencia media) Las personas en esta fase requieren ayuda extensiva a hacer las actividades diarias. Empiezan a olvidar los nombres de los miembros de la familia y tienen muy poco recuerdo de los eventos recientes. Muchas personas solamente pueden recordar algunos detalles de la vida temprana. También tienen dificultades de contar atrás de 10 y de llevar a cabo las tareas. Cambios de la personalidad tales como el delirio -creer algo que no es verdad-, las compulsiones -repetir una actividad, como limpiar-, la ansiedad o la agitación pueden ocurrir.

## RECOMENDACIONES

De conformidad con el artículo 38 de la ley 1996 del 2019, la solicitud de apoyos judicial que debe pedir la cuidadora de la señora CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ, conforme al diagnóstico de F019- Enfermedad de Alzheimer, lo cual implica que la solicitante se encuentra incapacitada en su totalidad para la toma de decisiones, dificultándose la comunicación y el ejercer su capacidad legal, por lo cual se requiere la adjudicación de un apoyo con la finalidad de ejercer los actos jurídicos respectivos sobre la solicitud de pensión de sobrevivientes ante el fondo de pensiones y su respectiva administración, y de esta manera evitar la vulneración de los derechos de la paciente.

---

## INFORMACIÓN FAMILIAR

---

**Vínculo:** Hija      **Nombre:** María Clemencia López  
López

**Tipo de Relación:** Es la persona que se encuentra al cuidado de la consultante, con la cual ha generado gran dependencia y quien la cuida, la referida puede estar presentando síndrome del cuidador, es de anotar que ella en el momento se encuentra disfrutando de una pensión, ayudando económicamente al sustento del entorno familiar de la madre.

**Edad:** 60 años

**Ocupación:** Ama de casa.

**Vive con:** Convive con la consultante y es la persona que cuida la madre, en los temas relacionados con cuidado y mantenimiento personal, social y económico.

**Vinculo:** Hija

**Nombre:** Lina María López

**Edad:** 43 **Ocupación:** no reporta por diagnóstico de Epilepsia Focal y Trastorno afectivo bipolar

**Tipo de Relación:** acompañamiento y convivencia

**Vive con:** Convive con la consultante y quien la confunde con una hermana, esta persona según refieren las acompañantes presenta una patología mental en la cual presenta epilepsia focal

**Vinculo:** Nuera **Nombre:** Diana Constanza Hurtado **Edad:** 40 años

**Ocupación:** Ama de casa **Tipo de Relación:** Refiere ser nuera de la consultante y ser la persona que ejerce las facultades de cuidadora, quien se turna con la hija en el cuidado de la consultante en los aspectos sociales, personales y familiares

## **RECOMENDACIONES – PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO**

Teniendo en cuenta la valoración de apoyos efectuada y la información suministrada por las hijas y acompañantes de las señora CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ, la persona idónea para realizar el apoyo respectivo a la solicitante es la señora MARIA CLEMENCIA LÓPEZ LÓPEZ, toda vez que es una persona que a la fecha devenga una pensión, aporta al sostenimiento de su madre y es la persona que desde el inicio de la enfermedad de la solicitante ha estado realizado el acompañamiento y cuidado personal en todos los aspectos; de igual forma se tiene conocimiento que los hermanos de la señora MARIA CLEMENCIA e hijos de la señora CECILIA LÓPEZ decidieron que fuera la primera quien realizara el apoyo judicial, toda vez que 3 de ellos residen en la ciudad de Bogotá (Gloria Eugenia, Herman y Diego), una de ellos padece una discapacidad (Lina María) y el otro hijo (César Augusto) que reside en la ciudad de Manizales, no ejerce el cuidado personal sobre la señora CECILIA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 1996 del 2019.



**JOHN JAIRO MANRIQUE**  
Psicólogo  
Mg. en Neuropsicología y Educación  
Psicopatología Forense y Elaboración de Informes Periciales  
T.P. 109600 - RP. PRO6816 - Res. MEN965

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Jueves 30 de Septiembre del 2021

**HORA:** 11:11:00 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **NATALIA MÁRQUEZ CEBALLOS**, con el radicado; **202100312**, correo electrónico registrado; **nataliamarquezabogada@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

APORTAINFORMACIONHIJOS.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210930111101-RJC-140**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor

**JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
E.S.D**

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO - ASIGNACIÓN DE  
APOYO JUDICIAL**

**DEMANDANTE: MARIA CLEMENCIA LÓPEZ LÓPEZ  
DEMANDADA: CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ  
RADICADO: 06-2021-00312**

**ASUNTO: APORTA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL  
DESPACHO**

**NATALIA MÁRQUEZ CEBALLOS** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la Señora **MARIA CLEMENCIA LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.299.299 de Manizales, quien obra en calidad de parte demandante en contra de la señora **CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.283.294 de Manizales.

Mediante el presente escrito, me permito aportar la información sobre los hijos de la señora **CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ**, solicitada por el despacho en auto del 27 de septiembre del año avante, a través del cual se admite la demanda; en igual sentido me permito manifestarle al despacho que todos los hijos de la señora se encuentran al tanto de la presente acción judicial y por unanimidad toman la decisión de que la señora **MARIA CLEMENCIA LÓPEZ** fuera la persona encargada de adelantar la presente acción, toda vez que esta es quien se encuentra domiciliada en la ciudad de Manizales y vela por el cuidado de su señora madre, tal y como se evidencia en la valoración de apoyos aportada al proceso.

INFORMACIÓN HIJOS DE LA SEÑORA **CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ**

1. **GLORIA EUGENIA LÓPEZ LÓPEZ**  
C.C 43.052.627  
3146438049  
CRA 67 A N° 9 A 22 Bogotá D,C  
No posee correo electrónico



# Corporatum

Estrategias Legales

2. MARIA CLEMENCIA LÓPEZ LÓPEZ

C.C 30.299.299

3127458410

Vereda Cuchilla del Salado Manizales, Caldas

No posee correo electrónico

3. CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ

C.C 6.273.787

3115071513

Vereda Cuchilla del Salado Manizales, Caldas

No posee correo electrónico

4. HERMAN LÓPEZ LÓPEZ

C.C 10.267.175

3138715532

Cra 72 P Bis N. 40 – 37 Sur Bogotá D,C

[Herlolopez08@hotmail.com](mailto:Herlolopez08@hotmail.com)

5. DIEGO LÓPEZ LÓPEZ

C.C 10.277.804

3114905956

Valle 3 N. 72-99 Agrupación de vivienda pio X Casa 74 Barrio las Americas Occidental, localidad Kenedy Bogotá D,C

[Lopezdiego99@hotmail.com](mailto:Lopezdiego99@hotmail.com)

6. LINA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ

C.C 30.399.429

3142714038

Vereda Cuchilla del Salado Manizales, Caldas

No posee correo electrónico

Así las cosas, se da cumplimiento a lo requerido por el despacho.

Atentamente,

**NATALIA MÁRQUEZ CEBALLOS**

**C. C. 1.053.850.414 de Manizales**

**T.P 320.459 del C. S. de la Judicatura**